

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



0000001

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA

TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

GRH

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del dos mil once, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, en calidad de Gerente General de la compañía Transtonka Internacional Sociedad Anonima conforme aparece del nombramiento adjunto y legalmente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y

1 obligarse. a quien de conocer doy fe en virtud del
2 pasaporte que me presenta y me pide que eleve a
3 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor
4 literal es este: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
6 en la que conste el cambio de objeto social y reforma
7 de los estatutos sociales de TRANSTONKA Internacional
8 S.A., de conformidad con las estipulaciones que a
9 continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA.-
10 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
11 escritura pública el señor BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA,
12 en calidad de Gerente General de la compañía Transtonka
13 Internacional Sociedad Anonima, conforme aparece del
14 nombramiento adjunto. El compareciente, en cumplimiento
15 de las resoluciones adoptadas por la Junta General
16 Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
17 celebrada el trece de enero de dos mil once, declara la
18 voluntad de TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. de REFORMAR
19 EL ARTICULO TRES, de conformidad con los términos que
20 constan a continuación. CLAUSULA SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: Uno) TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. se
22 constituyó originalmente mediante escritura pública
23 otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón
24 Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el once de
25 noviembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de diciembre
27 del dos mil diez. Dos) La Junta General Extraordinaria
28 de Accionistas, en reunión celebrada el trece de enero

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 del dos mil once, resolvió cambiar el objeto social de
2 la compañía y reformar sus estatutos sociales, de
3 conformidad con los términos que constan a
4 continuación. CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES: el
5 señor BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, en calidad de Gerente
6 General de la compañía Transtonka Internacional
7 Sociedad Anonima, en cumplimiento de las resoluciones
8 adoptadas por la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Accionistas de la Compañía referida
10 anteriormente y por los derechos que representa,
11 declara: Uno) Que TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.
12 reforma su objeto social y estatutos sociales, de
13 conformidad con el texto que consta en el acta de Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas
15 celebrada el trece de enero de dos mil once y que se
16 adjunta como parte integrante de la presente escritura
17 pública y que literalmente dice: Artículo Tres.- objeto
18 social.- la compañía se dedicara exclusivamente al
19 transporte comercial de carga pesada a nivel nacional,
20 internacional sujetándose a las disposiciones de la Ley
21 Organica de Transporte Terrestre, Transito y seguridad
22 vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan
23 los organismos competentes en esta materia. Para
24 cumplir con su objeto social la compañía podrá
25 suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles
26 permitidos por la ley, relacionalo con su objeto social
27 es aprobado por unanimidad- Dos) Que la
28 información contenida en este instrumento es verdadera

1 y corresponde a la realidad. Tres) Que la compañía no
2 es contratista fallido del Estado y que su representada
3 está al día en el pago de sus obligaciones patronales
4 en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
5 CLAUSULA CUARTA. DECLARACION.- El señor BYRON JOSE
6 VALLEJO VINUEZA en la calidad en la que comparece
7 declara bajo juramento que a la presente fecha no
8 tienen contratos pendientes con el Estado ni con
9 ninguna de sus instituciones.- CLAUSULA QUINTA:
10 ACEPTACION.- el señor el señor BYRON JOSE VALLEJO
11 VINUEZA, en la calidad en la que comparece acepta todas
12 y cada una de las estipulaciones realizadas en este
13 instrumento por ser en seguridad de los intereses de la
14 compañía a la que representa. Hasta aquí la minuta que
15 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
16 incorpora queda elevada a escritura pública con todo su
17 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas
18 y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por
19 la Abogada Gabriela Romero Heymann afiliada al Colegio
20 de Abogados de Pichincha, bajo el numero: Trece mil
21 setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha,
22 para la celebración de la presente escritura se
23 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
24 Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
25 por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
26 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
27 esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

TRANSTONKA



0000000



Quito, 21 de Diciembre del 2010

Señor:

Byron José Vallejo Vinueza
Ciudad.-

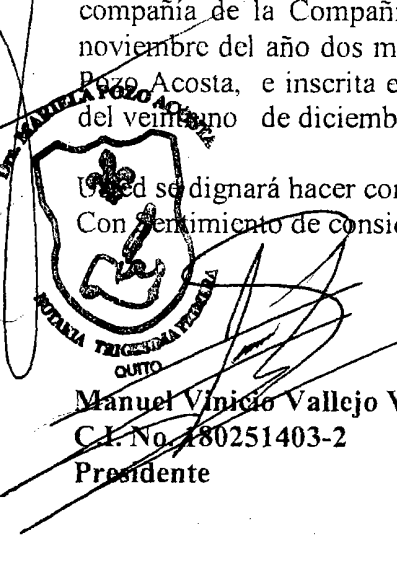
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, en sesión de carácter de universal realizada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la Compañía para período estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de escritura pública constitutiva de la compañía de la Compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.** Celebrada el once de noviembre del año dos mil diez, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pizarro Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 4299 tomo No. 141 del veintinueve de diciembre del 2010.

Usted se dignará hacer contar su aceptación al pie de la presente.
Con sentimientos de consideración.


Manuel Vinicio Vallejo Vinueza
C.I. No. 180251403-2
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, que se me confiere según el nombramiento presente. Quito, a 21 de Diciembre del 2010.


Byron José Vallejo Vinueza
C.I. No. 180256818-6
Gerente-General

Dirección: Puengasi. Calle Obrero Independiente. Calle S y T Casa No 648
Teléfono: 094892010
QUITO-ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **709** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **242**

Quito, a **- 5 ENE 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

11 ENE 2011

Finalizado de 20

EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 9-10 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Agencia
Nacional
de Tránsito

00001608

Oficio
Quito,

-DE-2011-ANRCTTTSV

0000004

14 JUN. 2011

Señor

Byron Vallejo

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A."**

Puengasí, Calle Obrero Independiente, Calle S y T Casa No. 648

Distrito Metropolitano de Quito

Señor Vallejo:

En atención al oficio s/n de fecha 14 de enero de 2011, con ingreso No. 108930, en el que solicita informe previo para la Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.", referente a la reforma de los estatutos en cuanto a la ampliación del objeto social, informo:

El Art. 29 numeral 24 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial determina entre las funciones y atribuciones del Director Ejecutivo, la de elaborar el informe previo y obligatorio para la constitución jurídica de toda compañía o cooperativa de transporte terrestre en el ámbito de sus competencias.

La Resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT de 19 de diciembre de 2006, faculta al Director Ejecutivo del CNTTT, autorizar la reforma de los estatutos de las compañías y cooperativas de transporte.

En consecuencia y vistos los antecedentes, se les permite reformar los estatutos en el artículo tres, después de "nacional", agregar "internacional"

Atentamente,

DIOS, PATRIA, LIBERTAD

Ricardo León Khanchalla
DIRECTOR EJECUTIVO

Adjunto expediente

Ing. 116326 - 04-04-2011

Responsable de elaboración: Dra. Sandra Ron Delgado

Responsable de revisión: Ab. Arturo Black Balseca

C.C. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



Nº - - - - 9 6 5

Oficio No.
Quito,

DAJ-2011-CNTTTSV

03 MAR. 2011

Señor
Byron Vallejo V.
"TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A."
Quito.-

De mi consideración:

En atención al ingreso 108930, en el que solicita autorización para autorizar la reforma de estatutos de la compañía "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.", le informo:

Que para poder atender su pedido es necesario que adjunten al expediente:

Copia del Permiso de Operación vigente de la "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A."

Particular que notifico para los fines consiguientes

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Arturo Black Balseca
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Ingresos: 108930

Responsable de elaboración: Oswaldo Paz y Miño.

Responsable de revisión: Abg. Arturo Black Balseca

Adj. expediente

Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Juan León Mera N26-38 y Santa María

Telefonos: (593)(2) 525 955 / 525 816

Quito-Ecuador

www.cnttsv.gov.ec

CONSIDERANDO:

Que, la COMPAÑIA que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA cuya razón social es **"TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A"** domiciliada en el Cantón Quito, la provincia de Pichincha, obtuvo su personería jurídica mediante Resolución N°. SC.IJ.DJC.Q. 10.005322, con fecha 08 de diciembre del 2010, expedida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil, número 4299, del cantón Quito.

Que cumplidos los requisitos legales de la Constitución Jurídica se concede mediante Resolución No. 118-CJ-017-2010-CNTTT de 06 de octubre del 2010, la COMPAÑIA que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA, cuya razón social es **"TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A"** ha solicitado su Permiso de Operación.

Que la Dirección Técnica del Organismo, mediante memorando No 978-DT-2011-CNTTSV e Informe 646-TH-JM-DT-2011-CNTTSV de fecha 14 de marzo de 2011, emite informe favorable para la concesión del permiso de operación a la Operadora antes referida.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 9) de la Ley de Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. **CONCEDER** el Permiso de Operación a favor de la COMPAÑIA que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA cuya razón social **"TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A"** domiciliada en el Cantón Quito, la provincia de Pichincha, en atención al Art. 74 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la operadora se obliga a canjear este documento una vez que se implemente el respectivo Contrato de Operación conforme a los reglamentos; caso contrario, si la operadora no cumple con este requerimiento, luego de que se le notifique oficialmente, este permiso quedará sin ningún efecto ni valor y no podrá prestar el servicio de transporte. La vigencia del presente esta estipulada en el Art. 70 del Reglamento de la LOTTTSV.

2. El presente Permiso de Operación beneficia a la organización de transporte y a los vehículos debidamente calificados que se detallan a continuación:

	ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
			TRANSTONKA S.A.		1792291313001						
			No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
			3H5CHAPT6AN274069	79403149	TBA5749	ESPECIAL	TRACTOR	2010	INTERNATIONAL	45.00	C.P.O.

Contabilizar a la presente fecha **UNO (01) UNIDADES VEHICULARES**, a favor de la Organización COMPAÑIA que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA cuya razón social es **"TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A"**

4. El aumento o disminución de los accionistas, el cambio o aumento de unidades, no podrá realizar la COMPAÑIA que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA cuya razón social es **"TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A"** sin previa resolución de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
5. La mencionada organización, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.

04 ABR. 2011

CON EL ORIGINAL
SE FILA COPIA DEL ORIGINAL
EN EL REGISTRO DEL ORGANISMO

6. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 29 días del mes de marzo de 2011.

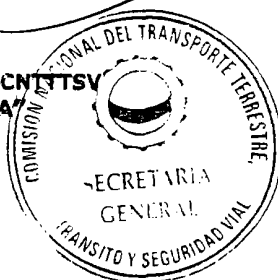
Ricardo Antonio Knaflitz
DIRECTOR EJECUTIVO

LO CERTIFICO:

Abg. Paulina Carvajal Vivas.
SECRETARIA GENERAL (E)

AFB

RESOLUCION No. 035-CPO-017-2011-CNTTSV
"TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A."



04 ABR 2011
SE FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Y EN ESTE ORGANISMO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000006

NUMERO RUC: 1792291313001
RAZON SOCIAL: TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VOPEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE
CONTADOR: RODRIGUEZ ERRAZURIZ INGRID FABIOLA

FECHA DE INSCRIPCION: 10/01/2011
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Ciudadela: OBRERO INDEPENDIENTE Barrio: OBRERO INDEPENDIENTE Calle: S Número: 648 Intersección: J Referencia ubicación: CASA ESQUINERA AMARILLA, FRENTE AL PARQUE OBRERO INDEPENDIENTE Telefono Trabajo: 022602756 Celular: 094866625 Email: ingrifabiola@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LPVE160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/01/2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792291313001

RAZON SOCIAL: TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/12/2010
-----------------------------	------------	---------------	----------------	---------------	-------------------------	-------------------

NOMERE COMMERCIAL: VOPEL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO.

1. THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Ciudadela: OBRERO INDEPENDIENTE Barrio: OBRERO INDEPENDIENTE Calle: S Número: 648 Intersección: J Referencia: CASA ESQUINERA AMARILLA, FRENTE AL PARQUE OBRERO INDEPENDIENTE Teléfono Trabajo: 022602756 Celular: 094666625 Email: ingratabiela@yahoo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPVE160608

Lugar de emision: QUITO/PAEZ-BASSY-RAMIREZ Fecha y hora: 10/01/2011

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000007

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.005322



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Noviembre de 2010, que contienen la constitución de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.4243 de 07 de diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original y el extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Diciembre de 2010.



Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7317738

Nro. Trámite 1.2010.2801

SLA/

Conferencia de...
seste...
del...
se...
ultimo...
el...
prom...
21 DIC 2010

[Handwritten signature]
DR. R. GARCES



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

11 ENE 2011

Ambato de 20

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6-18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito domicilio principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela Obrero Independiente Calle S casa 648 a los trece días del mes de enero del 2011 a las 14:00 horas se reúnen los siguientes socios por sus propios derechos 1)BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA, MANUEL VINICIO VALLEJO VINUEZA: por cuanto representan el ciento por ciento del capital social la cual es aprobado por unanimidad como en efecto se constituyen en la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, como el objeto de aprobar el siguiente punto del orden del día.

- **Reforma de Estatuto.**

Primer punto del orden del día.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Toma la palabra el señor Gerente-General Byron Vallejo que actúa como secretario de la Junta Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la Compañía Transtonka Internacional S.A.

Dando a conocer a los señores Accionistas que una vez que se obtenga el Permiso de Operaciones Nacional, es necesario reformar el Artículo Tres del Objeto Social donde indica que se dedicara exclusivamente al Transporte Comercial de Carga Pesada a Nivel Nacional, Internacional; y por la demanda de servicio que los clientes piden para poder importar y exportar sus productos a otros países para poder cumplir con ellos debemos ampliar nuestro el articulo tres del Objeto Social y poder realizar el transporte internacional a nivel del Pacto Andino.

Por lo que es obligatorio pedir la reforma de estatutos a la Comisión Nacional de Transito y Seguridad Vial para lo cual se formara una carpeta adjuntando toda la documentación requerida para este trámite y que se lo realice a la brevedad posible y así dar un servicio de calidad a los usuarios.

La Junta resuelve reformar el artículo tres de los Estatuto de la compañía Transtonka Internacional S.A. Reforma su objeto social y estatutos sociales en cuanto a la ampliación del objeto social, el mismo que con la reforma dirá:

TRANSTONKA



El Artículo Tres, Objeto Social.- La compañía se dedicara exclusivamente al transporte comercial de Carga Pesada a nivel Nacional, Internacional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social, es aprobado por unanimidad, que también forma parte integrante de esta Acta.

El señor Byron Vallejo, en esta Junta realizo el papel de secretario da lectura este documento del día de hoy, se lo aprueba por unanimidad y pasa a ser parte del expediente de la Junta.

La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los Accionistas que a su vez representan el ciento por ciento de capital social.

BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA

C.I. 180256818-6

MANUEL VINICIO VALLEJO VINUEZA

C.I. 180251403-2

OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA

C.I. 180243280-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA **CIVIL** **180256818-6**

APellidos y Nombres
VALLEJO VINUEZA
BYRON JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CANTÓN
AMATO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SANDRA FABIOLA
VASCONEZ ARELLANO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
VALLEJO JOSE ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
VINUEZA REAL LUZ GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMATO
2011-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-18

11133A1122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

352-0062
NÚMERO

1802568186
CÉDULA

VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE

TUNGURAHUA

AMBATO

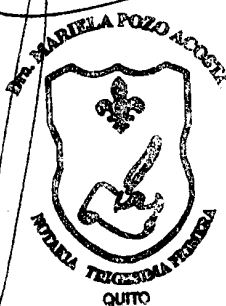
PROVINCIA

CANTÓN

HUACHI LORETO

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JURTA



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SR. BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA

c.c. 180216818 -6

LA NOTARIA.-

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A.", DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA denominada "TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el once de noviembre del año dos mil diez, LA REFORMA DE ESTATUTOS, según Escritura celebrada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha veinte de junio del año dos mil once, y que consta del presente instrumento Público.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, a 1 de Julio del 2011.-

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A.", de fecha veinte de junio del dos mil once; La APROBACION de la Reforma de Estatutos Sociales de la Constitución de Compañía antes mencionada; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución numero SC.IJ.DJC.Q.11.003646 de fecha dieciocho de agosto del año dos mil once, y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, a 26 de agosto del 2011.-

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

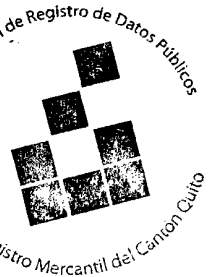
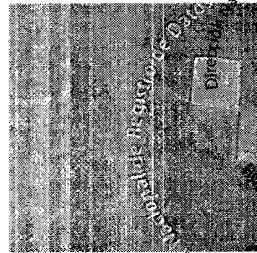
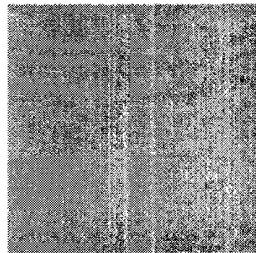
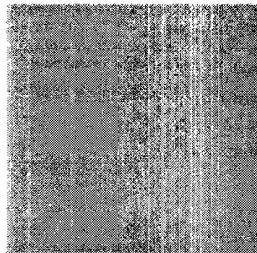
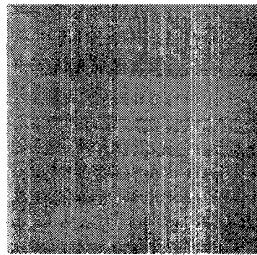
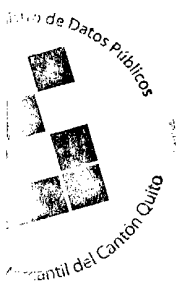
0000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 18 de agosto de 2.011, bajo el número **3409** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4299** del Registro Mercantil de veintiuno de diciembre de dos mil diez, a fs. 3886 vta., Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**", otorgada el veinte de junio del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043783**.- Quito, a siete de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.003646

Oswaldo Noboa Leòn
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Junio de 2011, que contiene la reforma de estatutos de TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.3531 de 17 de Agosto de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de agosto del 2011.

Oswaldo Noboa Leòn
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

767 FMAA/
EXP. 97743
Tr. 01.1.11.000697



Con esta fecha queda firmada la presente
Resolución, bajo el No. 3409
del REGISTRO MERCANTIL, T. 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad con lo establecido en
el Decreto 1721 del 22 de Agosto de 1970,
publicado en el Registro Oficial 8711 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 07 OCT. 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
Director General de Registro Mercantil
Quito

